

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 852

12 de enero de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales a que realice un estudio para determinar qué acciones, si alguna, debe tomar el Gobierno de Puerto Rico para promover que empresas localizadas en la Isla puedan suplir las necesidades de mercado de las comunidades puertorriqueñas e hispanas en el resto de los Estados Unidos con el propósito de aumentar la exportación de productos cultivados, procesados o hechos en Puerto Rico a este mercado y para establecer, si fuera necesario, el plan de acción correspondiente encaminado a que el gobierno de Puerto Rico facilite y viabilice que industrias ya establecidas o que se establezcan en la isla suplan ese mercado y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A tenor con cifras recopiladas por el censo y recientemente publicadas en los medios de comunicación, 41.3 millones de hispanos, o latinos, residen hoy en día en los Estados Unidos. Actualmente, los hispanos somos el 14 por ciento de la población. Y de éstos, los puertorriqueños comprendemos el 10%.

Según los datos disponibles, la población hispana creció un 17% en los últimos cuatro años y la proyección es que seremos el 46% de la población nacional en los próximos 20 años. Ciertamente, dentro de dos generaciones, los hispanos nos convertiremos en la mayoría dentro de los Estados Unidos.

Este crecimiento poblacional, además de tener sus repercusiones socio políticas en la fibra de la nación americana, también implica un poderío económico. Actualmente, el poder adquisitivo de los hispanos en los Estados Unidos se estima en billones de dólares. Y, aunque el

promedio de ingresos anual de las familias hispanas es de casi 8 mil dólares en la actualidad, la tendencia es que esta cifra irá en aumento.

Puerto Rico, como parte integral de esta comunidad hispana dentro de los Estados Unidos, está en una posición privilegiada para participar activamente de este mercado y de la nueva fuerza económica. Ciertamente, nuestras empresas y profesionales pueden suplir las necesidades de este nuevo mercado. Actualmente contamos con las herramientas para que la isla verdaderamente se convierta en un puente económico de individuos y empresas con el resto de la población hispana en los Estados Unidos. El gobierno de Puerto Rico tiene la oportunidad, y responsabilidad, de convertirse en un ente que facilite y viabilice que industrias ya establecidas o que se establezcan en la isla suplan ese mercado.

La presente medida crea el foro adecuado para lograr establecer el plan de acción para que nuestras industrias se transformen en los propulsores de un desarrollo económico basado, en parte, en suplir las necesidades de un mercado que tiene billones de dólares de poder adquisitivo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Asuntos Federales a que realice un estudio para
 - 2 determinar qué acciones, si alguna, debe tomar el Gobierno de Puerto Rico para promover
 - 3 que empresas localizadas en la Isla puedan suplir las necesidades de mercado de las
 - 4 comunidades puertorriqueñas e hispanas en el resto de los Estados Unidos con el propósito de
 - 5 aumentar la exportación de productos cultivados, procesados o hechos en Puerto Rico a este
 - 6 mercado y para establecer, si fuera necesario, un plan de acción encaminado a que el gobierno
 - 7 de Puerto Rico facilite y viabilice que industrias ya establecidas o que se establezcan en la
 - 8 isla suplan ese mercado. Dicho estudio evaluará, pero no se limitará, a lo siguiente:
- 9 1) identificar las organizaciones y asociaciones económicas hispanas y
 - 10 puertorriqueña en el resto de los estados;
 - 11 2) identificar qué acciones, si alguna, puede tomar el Gobierno de
 - 12 Puerto Rico para promover que empresas localizadas en la Isla consideren,

- 1 dentro de sus planes de negocio, servir las necesidades del mercado
2 puertorriqueño e hispano en el resto de los estados;
- 3 3) identificar las herramientas a implantarse para que las empresas que ya
4 existen en la isla puedan realinearse para allegar sus productos a ese
5 mercado;
- 6 4) identificar aquellas otras industrias que puedan suplir necesidades a este
7 mercado y que estén relacionadas con el servicio, desarrollo de productos,
8 investigación científica, desarrollo de alta tecnología, entre otras;
- 9 5) evaluar y concretizar el plan de acción del gobierno de Puerto Rico para
10 convertirse en un ente que facilite y viabilice el que las empresas locales
11 puedan suplir estas necesidades; y
- 12 6) cualquier otro asunto que redunde en concretizar el propósito de esta
13 resolución.

14 Sección 2. – Se ordena a la Comisión de Asuntos Federales a realizar audiencias, vistas,
15 reuniones, coloquios y encuentros en “mesas redondas” con ciudadanos, organizaciones,
16 asociaciones y entidades gubernamentales estatales y federales para que, de esta manera, se
17 pueda concretizar el plan aquí ordenado. Cuando así lo estime necesario, la Presidenta de la
18 Comisión de Asuntos Federales podrá solicitar la participación de otras Comisiones del
19 Senado en los trámites de la presente Resolución.

20 Sección 3. - La Comisión de Asuntos Federales deberá rendir informes periódicos con
21 sus hallazgos y recomendaciones y un informe final en o antes del 31 de diciembre de 2010.

22 Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
23 aprobación.